

FECHA: 02/02/2022
EXPEDIENTE Nº: 9301/2016
ID TÍTULO: 4316158

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Político Aplicado por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL



A continuación, se resumen las modificaciones que se plantean y que tienen por objeto adaptar el Programa tras su implantación en el curso 2017-2018, así como acometer las modificaciones recogidas en el Informe de Acreditación del título elaborado por ANECA. Éstas modificaciones se aprobaron en la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria de 24 de junio de 2021. Las modificaciones que se plantean concierne a: - Eliminación de las especialidades. - Modificación de la modalidad de enseñanza. - Adaptación de los criterios de admisión. - Reducción del número de plazas de nuevo ingreso. - Eliminación de una de las materias. - Modificación del resto de materias a las nuevas características del plan de estudios. - Distribución del Plan de Estudios y Planificación de la enseñanza. - Adaptación de los sistemas de evaluación docente y metodologías docentes. - Adaptación de las actividades formativas y modificación del porcentaje de presencialidad. - Adaptación del calendario de la enseñanza. - Personal académico. - Adaptación del punto 2 (justificación) a los cambios realizados. Se detallan en los siguientes apartados las modificaciones solicitadas.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se solicita la eliminación de las especialidades: - Especialidad en Asesoría en Estrategias para el Buen Gobierno. - Especialidad en Asesoría en Estrategias para la Comunicación Política.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se solicita el incremento de créditos optativos que debe cursar el estudiante (de 18 a 24), y la reducción de créditos del Trabajo Fin de Máster y Prácticas (en ambos casos reducción de 9 a 6 créditos).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

A) Respecto al tipo de enseñanza, se solicita añadir el carácter semipresencial (Modalidad Híbrida) como forma de impartición del título. Concretamente, se solicita que las dos primeras materias obligatorias del Título: "MÉTODOS Y DISEÑO DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN POLÍTICA APLICADA" y "POLÍTICA, DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD" puedan ser cursadas tanto en modalidad de presencial como virtual. Igualmente, se solicita que un porcentaje no superior al 25% de la docencia de la tercera materia pueda ser impartido en modalidad de enseñanza virtual sincrónica, con objeto de poder contar con reconocido profesorado internacional. B) Se modifica el enlace a las normas de permanencia por estar inactivo el anterior. Se incluye el siguiente: <https://www.um.es/web/estudios/normativa/permanencia>



2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se realiza una adaptación de la justificación a las modificaciones realizadas en el título. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la eliminada en formato tachado y color rojo.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se realiza una mayor concreción de los criterios de admisión, siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento. La información modificada se ha incluido en formato tachado y negrita.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha modificado el valor de reconocimiento por experiencia laboral a 6 créditos al modificarse los créditos de la asignatura reconocida: "Prácticas Externas" a 6 ECTS.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica este apartado reflejando la nueva estructura del plan de estudios. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la eliminada en formato tachado y color rojo. A.- Se solicita ofertar las dos primeras materias en doble modalidad: presencialidad física y virtual. Esto facilitará el cursado del programa por estudiantes extranjeros, que podrán realizar en modalidad de presencialidad virtual las dos primeras materias y de manera presencial física las optativas, prácticas externas y TFM. Respecto a las asignaturas optativas, un porcentaje no superior al 25% de la docencia podrá ser impartido en modalidad de presencialidad virtual (sincrónica) por especialistas de reconocida trayectoria internacional. B.- Supresión de 18 créditos concernientes a la materia: Políticas Públicas de Buena Gobernanza: Estrategias para la Mejora de las Instituciones de Gobierno. C.- Cambio en la denominación de las asignaturas optativas e incremento de la oferta de tres nuevas asignaturas optativas. Estos cambios buscan mejorar la coordinación de contenido entre asignaturas y responden a la diversidad de especialidades en el ámbito del análisis político y la consultoría estratégica, ofreciendo así a los estudiantes poder guiar su especialización en base a su propio interés y segmentación del mercado de trabajo. Las nuevas denominaciones expresan de manera más adecuada el contenido integrado en las mismas. La denominación de las asignaturas optativas que se proponen es la siguiente: - Investigación y análisis de escenarios. - Diseño y planificación de las campañas políticas y electorales. - Diseño y planificación de la comunicación institucional. - Liderazgo y emociones. - Construcción y transmisión del mensaje político. - Comunicación política digital. D.- La totalidad de asignaturas optativas se imparten en el marco del segundo cuatrimestre



salvo la asignatura "Investigación y análisis de escenarios". E.- Reducción del número de créditos (de 9 a 6) de las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo Final de Máster. F.- Se ha incluido el apartado 5.3 donde se desarrolla el contenido de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se ha trasladado a este punto la información sobre las actividades de trabajo autónomo eliminando dicha información de la página 9. G.- Se han actualizado enlaces y se ha modificado la denominación del sistema de garantía de calidad por el del SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad).

5.2 - Actividades formativas

Se adaptan las actividades formativas a la modificación de las modalidades de enseñanza, distinguiendo entre clases teóricas de presencialidad física y clases teóricas de presencialidad virtual, incorporando un ítem relativo a recursos didácticos audiovisuales y otro en lo que concierne a las Prácticas Externas.

5.3 - Metodologías docentes

Se modifican las metodologías docentes adecuándolas a las distintas modalidades de enseñanzas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se adecuan los sistemas de evaluación de las materias, de acuerdo al informe de acreditación del título emitido por ANECA.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica este apartado reflejando la modificación del plan de estudios. En todas las materias se han actualizado la asignación de las Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación según la nueva denominación de dichos apartados. Se adecúan las actividades formativas de las tres materias con docencia, reduciendo la presencialidad e incrementando el trabajo autónomo del estudiante. Este cambio mejorará los resultados académicos, dado que el perfil del estudiante de este programa en buena medida combina el cursado de estos estudios con su actividad laboral, lo que dificulta un correcto seguimiento de sus estudios en un escenario de alta presencialidad. Igualmente, la Comisión Académica recomienda incrementar el trabajo autónomo del estudiante mediante el manejo de una amplia bibliografía especializada. Adicionalmente se han producido las modificaciones siguientes dentro de las materias: - Materia 1: MÉTODOS Y DISEÑO DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN POLÍTICA APLICADA: Se elimina dentro de los contenidos el punto 2.10. Se ha incluido dentro del campo observaciones la asignación de



las horas de las Actividades Formativas de la modalidad semipresencial. - Materia 2: POLÍTICAS PÚBLICAS DE BUENA GOBERNANZA: ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO: Se elimina esta materia. - Materia 3 (Optativa): CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA GOBIERNOS, PARTIDOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS: Se actualizan las asignaturas optativas que la integran y en consonancia con ello los resultados de aprendizaje, contenidos y las Competencias Específicas establecidas en el Apartado De Observaciones al añadir 2 nuevas competencias: CEMAT 10 y CEMAT 11. - Materia 5: PRÁCTICAS EXTERNAS: Se ha eliminado la asignación de la competencia específica CE11 que se asignó por error. Se ha indicado dentro del apartado OBSERVACIONES que la calificación final de la memoria o informe de prácticas estará constituida por la valoración realizada por el tutor académico (60% de la calificación) y el tutor de la empresa (40% restante). - Materia 6: POLÍTICA, DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD: Se actualizan los Resultados de Aprendizaje y los Contenidos. La nueva información incluida se ha señalado en formato negrita. Se ha incluido dentro del campo observaciones la asignación de las horas de las Actividades Formativas de la modalidad semipresencial.

6.1 - Profesorado

Se actualiza al profesorado de acuerdo a la disponibilidad de personal docente presente y se detalla el profesorado no perteneciente a la Universidad de Murcia que participa en el Título mediante la impartición de conferencias, distinguiendo entre quienes participan en modalidad de presencialidad física o virtual. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la eliminada en formato tachado y color rojo.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se modifica este apartado levemente haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento de la Calidad-SAIC) y a la fecha de la última revisión y actualización de los mismos (Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018). También se han ajustado los valores de la Tasa de Graduación y Tasa de Abandono. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la eliminada en formato tachado y color rojo.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se modifica este apartado siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. Se señala en negrita la nueva información. Se ha eliminado el párrafo que hace referencia al proceso PM01 por no estar activo en el nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Se incluye la nueva descripción de los



procesos PC01 y PC05 del manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

9 - Sistema de garantía de calidad

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado y transformado en el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad y para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT. El nuevo Manual del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia fue aprobado en Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018 y adoptado por nuestra Facultad en Febrero de 2020. Se ha actualizado el enlace.

10.1 - Cronograma de implantación

Se modifica este apartado incluyendo el curso académico (22/23) en el que empezará a implantarse la modificación del plan de estudios en el caso de ser aprobada por ANECA. La nueva información se ha incluido en formato de color verde.

Madrid, a 02/02/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

